

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° **4323**
Sección Iera
LA CISTERNA,

15 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
MEZA BUSTOS HERNAN	3:30	19/10/2011	19/10/2011	0:0
OPAZO PINTO NADIA	1:00	08/11/2011	08/11/2011	29:45
PEREZ ALBORNOZ GLADYS	1:00	03/11/2011	03/11/2011	141:10
RETAMAL OLIVERA SANDRA	17:00	03/11/2011	04/11/2011	93:33
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	9:00	08/11/2011	08/11/2011	95:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	17:00	10/11/2011	11/11/2011	455:37
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:30	04/11/2011	04/11/2011	775:40
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:30	07/11/2011	07/11/2011	774:10
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:30	08/11/2011	08/11/2011	772:40
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:30	09/11/2011	09/11/2011	771:10
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	9:00	03/11/2011	03/11/2011	777:10

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-